INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 804 /2014

Asunción, 30 de octubre de 2014.-

U.O.C.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A PRECALIFICACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 69/2014 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL HORNO III DE CLINKER DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario N° 1100/2014, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luis Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a Precalificación Pública Internacional N° 69/2014 "Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Nuevos Equipos y Accesorios para la Optimización del Horno III de Clinker de la Planta Industrial de Vallemí"; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 28 de octubre de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos presentados por la firma FL SMIDTH INC , cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 106/2014;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. La modalidad aplicada es la Precalificación de Propuestas bajo el método Cumple/No cumple;

Que, en base al análisis pertinente el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de aprobación de los resultados de Precalificación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por el cual la empresa FL SMIDTH INC, cumple las condiciones para participar de la siguiente etapa el proceso;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** el resultado del llamado a Precalificación Pública Internacional N° 69/2014 "Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Nuevos Equipos y Accesorios para la Optimización del Horno III de Clinker de la Planta Industrial de Vallemí", por el cual la empresa **FL SMIDTH INC**, cumple las condiciones para participar de la siguiente etapa el proceso.----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites de elaboración de las bases del llamado respectivo e iniciar los procedimientos correspondientes.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Larrea
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

I. N. C.
VALLEMÍ
PRESIDENCIA